

ANÁLISIS DEL SECTOR

2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta

2026

DIRECCION TERRITORIAL META

Tabla Contenido

Introducción	3
Objetivos del Estudio	3
1. Aspectos Generales del Mercado	6
1.2 Sector Económico Identificado	6
1.2.1 Sector Terciario:	6
1.3 Clasificación CIIU	8
1.3.1 Actividad principal	8
1.4 Variables Económicas para considerar en el presente proceso	9
1.4.1 Salario mínimo	9
1.4.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)	10
1.4.3 Población ocupada según rama de actividad 2026	13
1.4.4 Comportamiento del primer trimestre del PIB	15
1.4.5 Comportamiento del Dólar (TRM)	17
1.4.6 Otros aspectos económicos a considerar	19
2. Perspectiva legal del sector	19
3. Perspectiva comercial:	20
3.1 Análisis de la Oferta	21
3.2 Análisis de Demanda	23
4. Perspectiva Financiera	26
5. Perspectiva técnica	26
6. Lugar de Ejecución:	29
7. Estudio de Mercado:	30
8. Presupuesto Estimado	¡Error! Marcador no definido.
9. Conclusiones del Análisis del Sector	33
9.1 Forma de Pago	35
9.2 Garantía:	37

9. Conclusiones.....	38
----------------------	----

Introducción

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, cuya misión comprende la producción, actualización y divulgación de información geográfica, cartográfica, agrológica y catastral oficial del país, así como el desarrollo de las políticas y la ejecución de los planes del Gobierno Nacional en materia de catastro, geografía y cartografía, mediante la administración y gestión de información georreferenciada de carácter estratégico para el Estado colombiano.

En el marco de sus competencias misionales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi desarrolla actividades relacionadas con la gestión catastral, geográfica, cartográfica y demás labores técnicas y administrativas requeridas para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Estas actividades implican, entre otras, la realización de desplazamientos hacia diferentes municipios y zonas urbanas y rurales del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades operativas y la programación institucional.

La Dirección Territorial Meta del IGAC ejerce jurisdicción sobre los departamentos de Meta, Guainía, Guaviare y Vichada, lo que representa una amplia cobertura territorial caracterizada por la dispersión geográfica de los municipios y por la existencia de diferentes condiciones de infraestructura vial. En desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, la Dirección Territorial requiere realizar desplazamientos terrestres para adelantar actividades de campo, atención a la ciudadanía, seguimiento y supervisión, actualización y conservación de información catastral, así como las demás actuaciones necesarias para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Para apoyar el desarrollo de estas actividades, la Dirección Territorial Meta cuenta con un (1) vehículo institucional tipo camioneta, marca Ford, línea Ranger, modelo 2012, motor diésel 2.5, destinado al desplazamiento de funcionarios y contratistas hacia las diferentes zonas de su jurisdicción. Debido a su uso permanente, a la antigüedad del automotor y a las condiciones particulares de operación, resulta necesario garantizar que este se mantenga en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad.

Las actividades desarrolladas por la Dirección Territorial implican desplazamientos por vías urbanas, secundarias y terciarias, incluyendo recorridos hacia zonas rurales que pueden presentar condiciones variables para transitar. Factores como las condiciones de las vías, las distancias recorridas, las características geográficas de los territorios y las temporadas de lluvia generan exigencias particulares sobre los diferentes sistemas y

componentes del vehículo, ocasionando desgaste progresivo y aumentando la probabilidad de presentar fallas mecánicas, eléctricas, de suspensión, dirección, frenos, transmisión y demás elementos relacionados con su funcionamiento.

A lo anterior se suma la antigüedad del vehículo, correspondiente al modelo 2012, circunstancia que hace necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna, con el propósito de conservar sus condiciones de operación, prevenir fallas, atender los deterioros derivados del uso y prolongar, en la medida de lo técnicamente posible, su vida útil. El mantenimiento preventivo permite efectuar revisiones, ajustes, cambios y sustituciones programadas de elementos sujetos a desgaste, mientras que el mantenimiento correctivo permite atender las fallas o deterioros que se presenten durante la operación del automotor.

De acuerdo con las necesidades identificadas para el vehículo, se requiere contar con servicios que comprendan el diagnóstico, mantenimiento y reparación de los diferentes sistemas y componentes que presenten desgaste o requieran intervención, incluyendo, entre otros, elementos de suspensión, dirección, frenos, transmisión, sistema de alimentación, sistema eléctrico, aire acondicionado, lubricación y demás componentes necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento. Estas actividades deberán ejecutarse con suministro de los repuestos, materiales, insumos y demás elementos requeridos, así como con mano de obra calificada y herramientas adecuadas para la atención del vehículo.

De igual manera, resulta necesario garantizar la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, cuando esta sea exigible de acuerdo con las características y condiciones del vehículo y la normatividad vigente. Esta revisión permite verificar las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad necesarias para la circulación del automotor y constituye un elemento necesario para mantenerlo habilitado para su utilización en el desarrollo de las actividades institucionales.

En este sentido, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos y mano de obra calificada, así como la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes cuando corresponda, se encuentra orientada a garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo institucional, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las actividades misionales y administrativas desarrolladas por la Dirección Territorial Meta.

En consecuencia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto es ***“2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico-mecánica para el vehículo de la***

Dirección Territorial Meta”, con el propósito de atender las necesidades de mantenimiento identificadas y garantizar la adecuada operación del automotor destinado al cumplimiento de las actividades institucionales.

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios y documentos previos, se realiza el presente Análisis del Sector, cuyo propósito es identificar las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, comerciales y de mercado relacionadas con el objeto contractual, así como analizar las características de la oferta y la demanda, con el fin de contar con los elementos necesarios para estructurar adecuadamente el proceso de selección bajo los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Objetivos del Estudio

El presente Análisis del Sector tiene como objetivo identificar y analizar las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, comerciales y de mercado relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo marca Ford, línea Ranger, modelo 2012, motor diésel 2.5, asignado a la Dirección Territorial Meta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Para tal efecto, se analizarán las características y condiciones del mercado de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, la oferta existente, los potenciales proveedores, las condiciones de prestación del servicio, los bienes y servicios asociados, las condiciones técnicas requeridas, los precios de referencia y demás variables relevantes que permitan establecer condiciones objetivas para la estructuración del proceso de contratación.

De igual manera, el estudio busca determinar las condiciones económicas del mercado que permitan establecer un presupuesto oficial técnicamente soportado, a partir de la identificación y valoración de las actividades de mantenimiento, repuestos, materiales, mano de obra y demás servicios requeridos para atender las necesidades identificadas en el vehículo objeto de la contratación.

Así mismo, se pretende establecer los requisitos y condiciones que resulten proporcionales y adecuados a la naturaleza, cuantía y características del objeto contractual, procurando garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos, evitando la incorporación de condiciones que puedan restringir injustificadamente la participación de potenciales proveedores.

En este sentido, el presente análisis constituye un insumo para la estructuración de los estudios y documentos previos y para la definición de las condiciones del proceso de selección que se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan y demás disposiciones aplicables a la contratación estatal.

OBJETO A CONTRATAR: 2614.8 - *Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta.*

1. Aspectos Generales del Mercado

1.2 Sector Económico Identificado

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el mercado en el cual se encuentra comprendida la necesidad de la Dirección Territorial Meta corresponde al sector terciario de la economía, específicamente al sector de servicios relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

El sector terciario comprende las actividades económicas orientadas principalmente a la prestación de servicios destinados a atender las necesidades de las personas, empresas y entidades públicas, incluyendo, entre otras, actividades de comercio, transporte, comunicaciones, servicios profesionales y técnicos, mantenimiento y reparación de bienes y demás servicios especializados.

Para el presente proceso, el análisis se concentra en las actividades económicas relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, incluyendo el diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación o sustitución de componentes, suministro e instalación de repuestos, utilización de mano de obra calificada y demás actividades necesarias para conservar o restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento del vehículo objeto de la contratación.

1.2.1 Sector Terciario

El sector terciario de la economía comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de personas, empresas y entidades públicas. Dentro de este sector se encuentra el mercado de servicios automotrices, relacionado con el mantenimiento, reparación, diagnóstico y conservación de vehículos automotores.

La necesidad de la Dirección Territorial Meta corresponde al mantenimiento de un vehículo institucional marca Ford, línea Ranger, modelo 2012, motor diésel 2.5, utilizado para apoyar el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad. En

consecuencia, se requiere contar con proveedores que tengan capacidad técnica para atender las características y necesidades de este tipo de automotor.

El objeto contempla igualmente la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, cuando resulte exigible, la cual deberá ser realizada por un Centro de Diagnóstico Automotor – CDA debidamente autorizado. Por tanto, el análisis del mercado deberá considerar tanto los prestadores de servicios de mantenimiento y reparación como los establecimientos autorizados para la realización de dicha revisión.

El análisis de la oferta se concentrará inicialmente en los prestadores de servicios automotrices ubicados en Villavicencio y el departamento del Meta, considerando aspectos como capacidad técnica, disponibilidad de repuestos, mano de obra, equipos, tiempos de atención y condiciones económicas del servicio.

En consecuencia, el mercado relevante para el presente proceso comprende los servicios de mantenimiento y reparación automotriz, suministro de repuestos y mano de obra calificada, así como la revisión técnico-mecánica mediante CDA autorizado, constituyendo esta caracterización la base para el análisis posterior de la oferta, la demanda.

De acuerdo con la “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, V.14.080”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la clasificación UNSPSC permite identificar y organizar los bienes y servicios requeridos por las entidades estatales mediante una estructura estandarizada.

Siguiendo la metodología establecida en la citada Guía, los bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso se encuentran clasificados dentro de los segmentos correspondientes a servicios de mantenimiento y reparación, servicios relacionados con vehículos automotores y demás bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con los códigos UNSPSC que se presentan a continuación:

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC



1. Segmento

78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo

2. Familia

7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes

3. Clase

781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

4. Producto

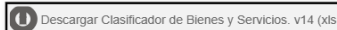
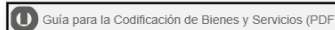
78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78181501 - Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
78181502 - Reparación de transmisiones
78181503 - Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite
78181504 - Reparación de trenes de aterrizaje
78181505 - Servicios de inspección de vehículos

Búsqueda por palabra clave o código

781815

Resultados				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
78	7818	781815	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78	7818	781815	78181501	Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
78	7818	781815	78181502	Reparación de transmisiones
78	7818	781815	78181503	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite
78	7818	781815	78181504	Reparación de trenes de aterrizaje
78	7818	781815	78181505	Servicios de inspección de vehículos
78	7818	781815	78181506	Servicios de reposición de vidrios de vehículos
78	7818	781815	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78	7818	781815	78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados
78	7818	781815	78181509	Servicio de inspección y mantenimiento de vagones ferroviarios

* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase



Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

1.3 Clasificación CIIU

Para la identificación de las actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso, se toma como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada y adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la actividad económica que presenta mayor correspondencia con los servicios requeridos corresponde al CIIU 4520 – Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividad que comprende la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de

vehículos automotores.

De manera complementaria, podrá considerarse el CIIU 4530 – Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores, en razón del suministro de repuestos, partes y accesorios necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

Código CIIU	Descripción	Relación con el Objeto
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	Directa
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores	Complementaria

En consecuencia, el CIIU 4520 constituye la actividad económica de mayor correspondencia con el objeto contractual y será tomada como referencia para la caracterización de la oferta y la identificación de potenciales proveedores del mercado.

1.4 Variables Económicas para considerar en el presente proceso

Para la estructuración del presente proceso de contratación se consideran las variables económicas que pueden incidir en el valor de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el suministro de repuestos, materiales, insumos y mano de obra requeridos para el vehículo objeto de la contratación.

Entre las principales variables económicas se encuentran:

- Costo de los repuestos y autopartes: los precios pueden variar de acuerdo con la marca, referencia, disponibilidad, características técnicas y condiciones de comercialización de cada componente requerido para el vehículo.
- Costo de la mano de obra: corresponde al valor asociado al personal técnico requerido para realizar las actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación, instalación y demás intervenciones necesarias.
- Disponibilidad y oferta de repuestos: la disponibilidad de las piezas requeridas puede incidir en sus precios y en los tiempos de ejecución de las actividades, especialmente tratándose de un vehículo Ford Ranger modelo 2012.
- Costos asociados a la revisión técnico-mecánica: cuando esta sea exigible, su valor deberá ser considerado dentro de la estructura económica de la oferta.

Estas variables serán consideradas en el análisis de las cotizaciones y demás

información de mercado recopilada, con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado, procurando garantizar la adecuada ejecución del contrato y el uso eficiente de los recursos públicos.

1.4.1 Salario mínimo

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto. El aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) para el año 2026 en Colombia de acuerdo al Decreto 1469 de 2025 se determinó en un 23 % con relación al año inmediatamente anterior, así mismo el auxilio de transporte representa un aumento de 24,5% con respecto al año anterior. Lo que representa que, la fijación del salario mínimo a partir del 01 de enero de 2026 corresponde a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) y DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095)** respectivamente, el presente decreto 1469 de 2025 tuvo un alcance por medio del decreto 0159 de 2026 “*Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026*”. El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva del país.



En el presente proceso, esta variable se considera como un referente dentro de la estructura de costos del mercado, particularmente respecto de la mano de obra técnica y especializada necesaria para realizar las actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación e instalación de repuestos. No obstante, el valor de los servicios contratados no se determina exclusivamente con base en el salario mínimo, toda vez que los precios del mercado también incorporan factores como el nivel de especialización del personal,

experiencia, herramientas, equipos, infraestructura, costos administrativos, operación del establecimiento y demás costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio.

1.4.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor -IPC- es una operación estadística a cargo del DANE, que mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios adquiridos y consumidos por los hogares.

Los resultados obtenidos por el IPC permiten analizar diversas situaciones de carácter económico y se utilizan para la toma de decisiones del gobierno y entes privados. El IPC se usa principalmente como herramienta de decisión en la política monetaria, en la determinación del ajuste de los salarios, de los estados financieros y en la resolución de procesos jurídicos, entre otros.

Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener los equilibrios en las partidas de las Cuentas Nacionales y como indicador para el análisis del comportamiento coyuntural de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Se procede a relacionar la variación y contribución mensual según las divisiones de gasto de acuerdo con el informe técnico del DANE:

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no

alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

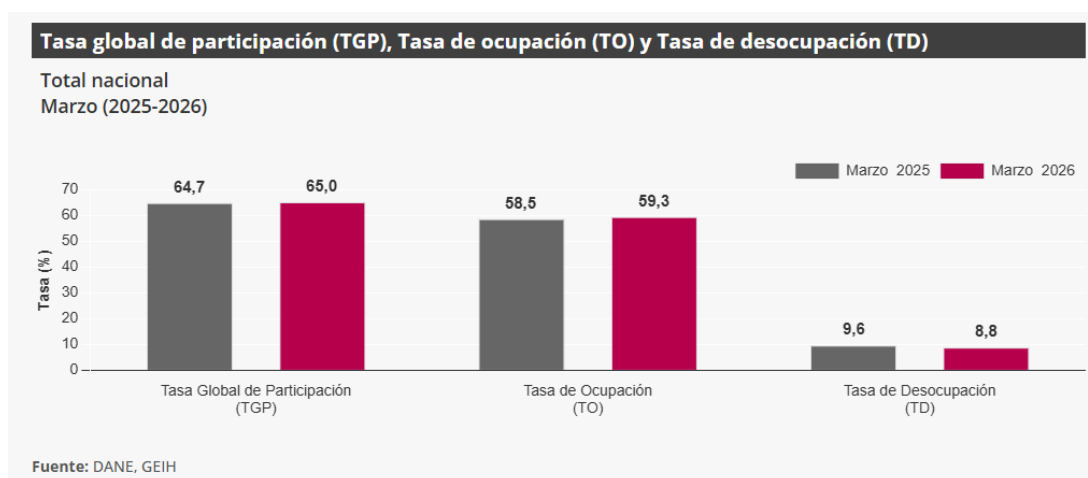
En consecuencia, las condiciones actuales del mercado permiten identificar la existencia de empresas con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de red contra incendios, suministro de repuestos, pruebas de funcionamiento y certificación técnica, garantizando condiciones de competencia y pluralidad de oferentes dentro del presente proceso contractual adelantado por la Dirección Territorial Meta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

1.4.3 Población ocupada según rama de actividad 2026

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 - 2026)

En el mismo periodo, el número de personas ocupadas a nivel nacional fue de 23.227 miles, destacando las ramas económicas que más aportaron a la variación de la población ocupada:

- Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana: 0,8 puntos porcentuales.
- Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos: 0,7 puntos porcentuales.
- Industrias manufactureras: 0,6 puntos porcentuales.



En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

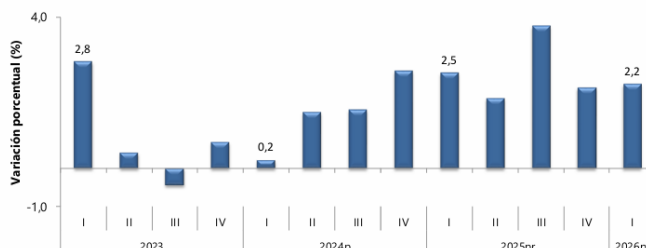
El sector relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de red contra incendios se encuentra vinculado a las actividades de mantenimiento especializado, servicios técnicos, seguridad institucional, infraestructura física y conservación de bienes inmuebles, las cuales presentan una demanda constante tanto en el sector público como privado, debido a la necesidad permanente de garantizar condiciones adecuadas de seguridad humana, prevención de emergencias y continuidad operativa de las instalaciones.

1.4.4 Comportamiento del primer trimestre del PIB

En el contexto económico nacional, durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana presentó un comportamiento de crecimiento moderado, influenciado por factores macroeconómicos asociados al comportamiento inflacionario, las condiciones fiscales, la dinámica del consumo interno y el incremento en los costos operativos y laborales.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Producto Interno Bruto nacional creció 2,2% durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Asimismo, las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como las actividades de servicios administrativos y de apoyo, sectores estrechamente relacionados con los

servicios de mantenimiento especializado y soporte técnico, registraron un crecimiento anual del 2,2% y 2,1% respectivamente.

el comportamiento de las importaciones y la tasa de cambio continúa incidiendo sobre los costos de adquisición de equipos, repuestos y componentes electrónicos utilizados en sistemas de detección, alarmas, paneles de control, dispositivos hidráulicos y demás elementos que integran las redes contra incendios, considerando que parte de estos componentes corresponden a productos importados o dependen de cadenas de suministro internacionales.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2026 las importaciones crecieron 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior, situación que evidencia variaciones en los costos de bienes y componentes requeridos para actividades técnicas y de mantenimiento especializado.

En el ámbito regional, si bien las regiones Oriental y Amazonía-Orinoquía presentaron ritmos de crecimiento inferiores al promedio nacional, continúa evidenciándose demanda de servicios relacionados con mantenimiento institucional, seguridad industrial e infraestructura física, especialmente en entidades públicas que requieren garantizar condiciones de seguridad y funcionamiento operativo permanente.

1.4.5 Comportamiento del Dólar (TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



El año comenzó con una TRM de 3,757.08 el jueves 1 de enero y cerró en 3,631.57 el jueves 28 de mayo. Traduciéndose en una destacada diferencia de unos -125.51 pesos, se devaluó la TRM durante este período, sobre todo en estos últimos días.

El promedio de la TRM durante este período fue de 3,686.57, mostrando que al menos la mitad de las tasas TRM estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del -3.34%, lo que significa que hubo un aumento leve en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,551.17, mientras que el valor máximo fue de 3,797.64 y se alcanzó el miércoles 4 de marzo. Esto muestra la fluctuación de la TRM durante este periodo específico.

La mediana de la TRM fue de 3,678.39, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 3,700.

La desviación estándar fue de 59.01, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del 1.60%, representando una baja variabilidad de la TRM durante este lapso.

Teniendo en cuenta lo anterior, este indicador puede influir directamente en este sector, en razón a que, si la tasa de cambio sube o baja, podrá impactar en costos fijos y/o variables, con la adquisición de los bienes que se utilizaran en la adecuación, ya que dichos productos pueden ser adquiridos de proveedores extranjeros los cuales determinan en

precio final de venta teniendo en cuenta esta variable. En razón a lo anterior, **se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.**

1.4.6 Otros aspectos económicos a considerar

Las condiciones tributarias para la contratación de los servicios deben que contemplar un *impuesto sobre las ventas (IVA)* con una tarifa del **19%**, para el caso que aplique, así como cualquier los costos y gastos indirectos que impliquen algún tipo de impuesto por estampillas en el orden nacional y/o territorial.

2. Perspectiva legal del sector

El sector en el que se enmarca el objeto contractual se encuentra regulado: NO ☐ SI: ☒

El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, el suministro e instalación de repuestos y la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se encuentran relacionados con disposiciones legales y reglamentarias que buscan garantizar que los vehículos que prestan servicios y circulan por el territorio nacional conserven condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y protección ambiental.

Dentro del sector se ha identificado que deben observarse, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, y sus modificaciones, constituye el principal marco normativo aplicable a los vehículos automotores. La norma establece las condiciones que deben cumplir los vehículos para su circulación y contempla la obligación de mantenerlos en adecuadas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.

Para la ejecución de estas actividades, resulta necesario atender las especificaciones técnicas, recomendaciones y condiciones establecidas por el fabricante del vehículo, así como las características particulares de operación, antigüedad, kilometraje, desgaste y condiciones de uso del automotor. Lo anterior permite que las intervenciones de mantenimiento se realicen de manera técnicamente adecuada y contribuyan a conservar la seguridad, confiabilidad y vida útil del vehículo.

De igual manera, el Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, contiene disposiciones reglamentarias relacionadas con las condiciones de operación y seguridad de los vehículos automotores y con la

revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

La regulación también contempla la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, cuyo propósito es verificar las condiciones mecánicas, de seguridad y ambientales de los vehículos. Esta revisión constituye una actividad complementaria dentro del objeto contractual y deberá ser realizada de conformidad con la normativa vigente y a través de los establecimientos legalmente autorizados para ello.

Así mismo, los repuestos, partes, piezas, lubricantes, filtros, baterías y demás elementos suministrados durante la ejecución del contrato deberán ser compatibles con las características técnicas del vehículo y adecuados para el servicio requerido, procurando que su instalación permita garantizar el correcto funcionamiento y las condiciones de seguridad del automotor.

En consecuencia, el contratista que resulte seleccionado deberá ejecutar las actividades de mantenimiento, reparación, suministro e instalación de repuestos y demás servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo, las recomendaciones del fabricante, las condiciones de seguridad aplicables y la normativa vigente, garantizando la adecuada ejecución de las intervenciones y la funcionalidad del automotor.

Por lo anterior, la perspectiva legal del sector permite establecer que el mantenimiento preventivo y correctivo constituye una actividad necesaria para conservar las condiciones de seguridad y funcionamiento del vehículo, mientras que la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes corresponde a una obligación complementaria que deberá ser atendida conforme a la regulación aplicable.

En consecuencia, el contratista que resulte seleccionado deberá ejecutar las actividades objeto del contrato observando la normativa aplicable al sector automotor y será responsable de suministrar los repuestos, materiales, herramientas y mano de obra necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los servicios contratados, mientras que la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes corresponde a una obligación complementaria que deberá ser atendida conforme a la regulación aplicable.

3. Perspectiva comercial:

El mercado relacionado con el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, incluyendo el suministro de repuestos, materiales, insumos y mano de obra calificada.

En este mercado participan principalmente talleres automotrices especializados y multimarca, que ofrecen servicios de diagnóstico, mantenimiento, reparación y suministro e instalación de repuestos para diferentes tipos de vehículos.

Los precios de los servicios pueden variar según el tipo y complejidad de la reparación, disponibilidad y valor de los repuestos, especialización de la mano de obra, equipos utilizados y condiciones particulares del vehículo. Para el presente proceso, resulta relevante la capacidad de los proveedores para atender un vehículo Ford Ranger, modelo 2012, motor diésel 2.5.

La revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se contempla como una actividad complementaria dentro del objeto contractual, cuya gestión estará a cargo del contratista conforme a la normativa vigente.

En cuanto a la ubicación geográfica, se identifica oferta de servicios automotrices en Villavicencio y el departamento del Meta, lo que permite contar con potenciales proveedores para atender las necesidades de mantenimiento del vehículo institucional.

3.1 Análisis de la Oferta

Se realizó un análisis del mercado con el fin de identificar la existencia de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual, evidenciando una oferta de establecimientos especializados en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, los cuales cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar las actividades requeridas por la Dirección Territorial Meta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

De igual manera, se identificó la existencia de proveedores y canales de suministro para la adquisición de repuestos, autopartes, lubricantes, filtros, baterías, materiales y demás elementos requeridos para el mantenimiento del vehículo, lo que permite contar con los insumos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

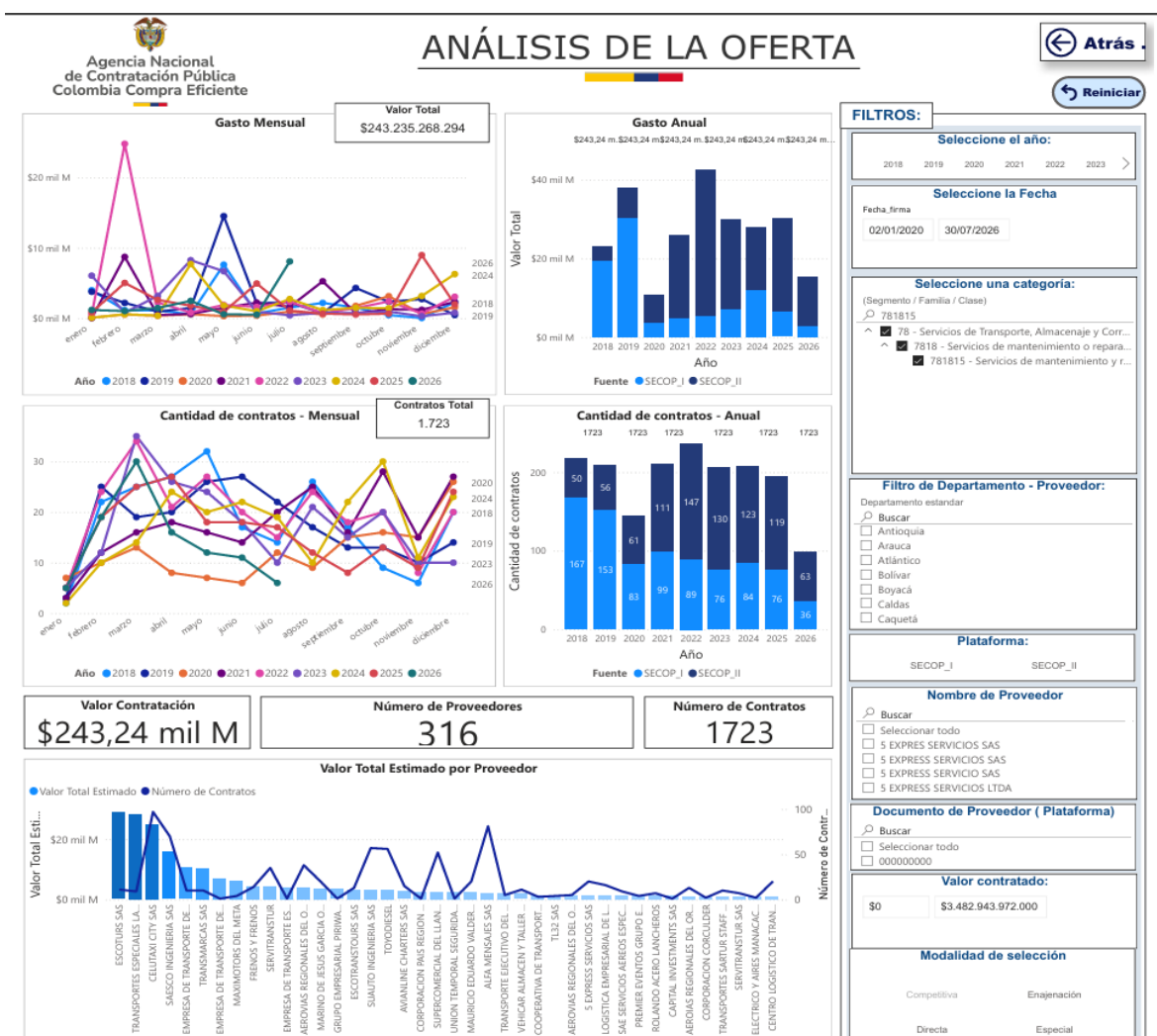
Asimismo, se evidenció que el mercado dispone de personal técnico calificado, herramientas, equipos de diagnóstico e infraestructura para desarrollar actividades de revisión, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, suministro e instalación de repuestos y demás intervenciones requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento del vehículo institucional marca Ford, línea Ranger, modelo 2012, motor diésel 2.5.

Como complemento del análisis, se consultará la información disponible en la Matriz Analítica del Estado (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia

Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, con el propósito de identificar el comportamiento de la contratación pública y la participación de proveedores en este mercado.

La información obtenida permitirá establecer la existencia de un mercado activo para este tipo de servicios, así como identificar condiciones de competencia y pluralidad de oferentes que pueden atender las necesidades de la Entidad.

A continuación, se presenta la información obtenida de la consulta realizada en la Matriz Analítica del Estado (MAE) y de las cotizaciones recopiladas, como soporte del análisis de la oferta efectuado.



3.2 Análisis de Demanda

Desde la perspectiva de la demanda, se identificó que la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, con suministro de repuestos y mano de obra calificada, constituye una necesidad recurrente para las entidades públicas, toda vez que el parque automotor representa un recurso necesario para el desarrollo de actividades misionales, administrativas y operativas que requieren desplazamientos permanentes. En este sentido, la ejecución oportuna de actividades de mantenimiento permite conservar los vehículos en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad y disponibilidad, contribuyendo a garantizar la continuidad de las actividades institucionales y a prevenir fallas que puedan afectar su operación.

Como primer referente, se revisó el historial contractual de la Dirección Territorial Meta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, identificando antecedentes de contratación relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la Territorial. Esta revisión permitió evidenciar que la necesidad de contar con servicios especializados para la conservación, reparación y adecuado funcionamiento del parque automotor se ha presentado de manera recurrente en diferentes vigencias, constituyendo un referente directo para la estructuración del presente proceso.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Contrato
IGAC DIRECCION TERRITORIAL META	MC-4337-2025- MET	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta	\$ 6.507.753	3459 de 2025
IGAC DIRECCION TERRITORIAL META	MC-2955-2024- MET	3604 Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta	\$ 15.815.000	3282 de 2024
IGAC DIRECCION TERRITORIAL META	MC-1075-2023- MET	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para los vehículos de la dirección territorial meta a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	\$ 11.357.598	2988 de 2023

IGAC DIRECCION TERRITORIAL META	MC-602-2021- DT-MET	Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de repuestos de los vehículos de la territorial Meta	\$ 9.998.785	2661 de 2021
IGAC DIRECCION TERRITORIAL META	MC-655-MET- 2020	MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMACIÓN CATASTRAL RURAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA, PERTENECIENTE A LA DT META.	\$5.388.681	2405 de 2020

Con el propósito de complementar el análisis de la demanda, se realizó la consulta de procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II, identificando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos orientados a atender las necesidades relacionadas con la conservación y operación de sus parques automotores, mediante la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro e instalación de repuestos, mano de obra calificada, diagnóstico, reparación y demás actividades requeridas.

Los procesos analizados evidencian que este tipo de contratación constituye una necesidad recurrente en entidades del orden nacional y territorial, debido a que los vehículos institucionales son utilizados para el desarrollo de actividades misionales, administrativas y operativas que requieren condiciones adecuadas de seguridad, disponibilidad y funcionamiento. En consecuencia, las entidades destinan recursos para prevenir fallas, atender el desgaste propio de la operación y prolongar la vida útil de los automotores.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos identificados durante la consulta realizada en SECOP II, los cuales constituyen referentes para el análisis de las condiciones bajo las cuales otras entidades públicas han atendido necesidades de naturaleza similar:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuántía	Contrato
AEROCIVIL	22000948 H3 DE 2022	23600C1149 MANTENER LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA REGIONAL META DE LA REGIONAL META	\$ 90.000.000	CO1.PCCNTR.3635356

CACOM-2	050-00-E- CACOM-2- GRUAL- 2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, Y EQUIPO AGRÍCOLA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2	\$ 99.350.000	CO1.PCCNTR.4293943
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VILLAVICENCIO	131-MC-009- 2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CPMS DE VILLAVICENCIO	\$ 52.200.000	CO1.PCCNTR.7685890
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	MC005 DE 2021	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, de propiedad de la rama judicial asignados al distrito judicial de Villavicencio - Meta.	\$ 45.600.000	CO1.PCCNTR.2342320

Del análisis de los procesos anteriormente relacionados se evidencia que las entidades públicas presentan una demanda recurrente de servicios asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de sus parques automotores, incluyendo, de acuerdo con sus necesidades particulares, el suministro de repuestos, mano de obra calificada, diagnóstico, reparación y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada operación de los vehículos. Los valores y condiciones de cada contratación responden a las características, cantidad de vehículos, alcance técnico y necesidades específicas de cada entidad.

En consecuencia, se concluye que el objeto del presente proceso responde a una necesidad institucional recurrente, respaldada tanto por los antecedentes contractuales de la Dirección Territorial Meta del IGAC como por los procesos adelantados por otras entidades estatales. Lo anterior permite evidenciar la existencia de una demanda efectiva y un mercado activo para la prestación de estos servicios, constituyendo un referente para la estructuración del presente proceso y para la determinación de condiciones

técnicas y económicas acordes con las necesidades de la Entidad.

Conclusiones de la información reportada en SECOP

Del análisis de la información consultada en SECOP II se concluye que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores constituyen una necesidad recurrente en las entidades públicas, las cuales adelantan procesos de contratación destinados a garantizar la disponibilidad, seguridad, operatividad y adecuado funcionamiento de sus parques automotores.

Si bien los procesos identificados presentan diferencias en cuanto al número y tipo de vehículos, alcance técnico, actividades requeridas y presupuestos, estos constituyen un referente válido para la estructuración del presente proceso de contratación, permitiendo identificar las condiciones generales de la demanda, las prácticas de contratación utilizadas por otras entidades estatales y la existencia de una demanda permanente de servicios de mantenimiento, reparación y suministro de repuestos para vehículos institucionales.

4. Perspectiva Financiera

El numeral 2. del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, dispone: “La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.”

Así mismo, el “*Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía*” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en relación con la capacidad financiera en esta clase de procesos de selección señala:

“10.3. Capacidad financiera La Entidad Estatal puede (discrecionalmente) exigir una capacidad financiera mínima cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.”

En el caso que nos ocupa la Entidad efectuará un único pago a satisfacción de los bienes objeto de contratación, por consiguiente, no procede la determinación de este requisito, en consecuencia, el análisis de esta perspectiva no aplica.

5. Perspectiva técnica

El adecuado mantenimiento de los vehículos institucionales constituye un elemento fundamental para garantizar el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y operativas de la Dirección Territorial Meta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –

IGAC, especialmente aquellas que requieren desplazamientos hacia diferentes municipios y zonas urbanas y rurales. Por ello, resulta necesario realizar periódicamente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar las condiciones de seguridad, confiabilidad y disponibilidad del automotor.

La Dirección Territorial Meta cuenta con un vehículo marca Ford, línea Ranger, modelo 2012, motor diésel 2.5, destinado al desplazamiento de funcionarios y contratistas. Debido a su antigüedad, uso continuo y condiciones de operación, se requiere realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservarlo en adecuadas condiciones de funcionamiento y seguridad.

El alcance técnico comprende el diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, suministro e instalación de repuestos y mano de obra calificada, de acuerdo con las características del vehículo, las recomendaciones del fabricante y las necesidades identificadas durante su revisión. Las actividades podrán comprender intervenciones sobre los sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión, motor, sistema eléctrico, aire acondicionado, carrocería y demás componentes que requieran atención.

Los repuestos, materiales, lubricantes e insumos suministrados deberán ser compatibles con las características técnicas del vehículo y encontrarse en condiciones adecuadas para su instalación y funcionamiento.

Como actividad complementaria, se realizará la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en un Centro de Diagnóstico Automotor – CDA debidamente autorizado, de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico-mecánica, constituye una necesidad técnica orientada a garantizar la seguridad, disponibilidad, confiabilidad y adecuado funcionamiento del vehículo institucional, contribuyendo a la continuidad de las actividades de la Dirección Territorial Meta.

FORMATO No. 7 PROPUESTA ECONOMICA				
CIFRAS EN COP\$				
2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE MOTOR ELEVADOR DE VIDRIO PILOTO	1		
2	ARREGLO DE BISAGRAS PUERTA TRASERA DERECHA	1		
3	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1		

4	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR DERECHA	1		
5	CAMBIO DE BUJES DE TIJERA INFERIOR Y SUPERIOR (DERECHA E IZQUIERDA)	8		
6	CAMBIO DE TERMINALES	4		
7	CAMBIO DE RODAMIENTOS	2		
8	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	4		
9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	2		
10	CAMBIO DE BUJES MUELLES TRASEROS	8		
11	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS	2		
12	CAMBIO DE BANDAS DE FRENO TRASERO	2		
13	CAMBIO DE CRUZETAS CARDAN	3		
14	CAMBIO DE VALVULINA CAJA PRINCIPAL	1		
15	CAMBIO DE ACEITE 15W40 ALTA TEMPERATURA MOBIL (GALONES)	4		
16	CAMBIO DE FILTROS ACEITE	2		
17	CAMBIO FILTRO DE AIRE	2		
18	CAMBIO FILTRO DE ACPM	2		
19	CAMBIO DE FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1		
20	CAMBIO DE SOPORTE DE CARDAN	1		
21	AJUSTE DE PUERTA, PLATON CHAPAS LATERALES	4		
22	CAMBIO DE BRAZO COMPENSADOR DIRECCION	1		
23	CAMBIO DE ARANDELAS Y BAKELAS DE LOS 4 INYECTORES	8		
24	BATERIA	1		
25	AMORTIGUADORES TRASEROS	2		
26	EMBRUJAR MORDAZAS DE FRENOS	4		
27	CAMBIO DE CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	2		
28	LIQUIDO DE FRENOS	2		
29	CAMBIAR CALIBERS DE FRENOS	4		
30	REALIZAR LA TECNICO MECANICA AL VEHICULO	1		
31	KIT DE EMPAQUETADURAS CALIPERS	1		
32	LIBRA DE GRASA PARA RODAMIENTOS	2		

33	GALON DE DESENGRASANTE	1		
34	MATENIMIETOS DE EJES LADO RUEDA Y LADO CAJA (DERECHA IZQUIERDA)	1		
35	GUARDA POLVOS DE EJES	4		
36	PISTONES DE MORDAZAS	2		
37	MANTENIMIETOS DE CONECTORES EN GENERAL DEL MOTOR EN TOTAL (5)	1		
38	RODAMIENTO TRASERO	1		
39	UN GALON DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICO	1		
40	BARRIDO DE SISTEMA HIDRAULICO	1		
41	JUEGO DE TAPETES	1		
42	CAMBIO DE EMPAQTADURAS DE LAS 4 PUERTAS	4		
43	VALVULINA 80W 90	2		
44	MANO DE OBRA	1		
45	SILICONA SELLAMIENTO EN LA SUSPENSION	2		
46	ABRAZADERAS GUARDA POLVOS DE PUNTAS	8		
SUBTOTAL			\$ -	\$ -
IVA			\$ -	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTACIÓN			\$ -	\$ -

Nota: Los repuestos, partes, accesorios, materiales e insumos suministrados e instalados deberán ser nuevos, de primera calidad y compatibles con las especificaciones técnicas del vehículo Ford Ranger, modelo 2012, motor diésel 2.5, garantizando su adecuado funcionamiento y seguridad. Podrán utilizarse repuestos originales o de calidad equivalente, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, sean compatibles con el vehículo, cuenten con la aprobación previa del supervisor del contrato y estén amparados por la garantía correspondiente.

6. Lugar de Ejecución:

El lugar de ejecución de la presente modalidad de contratación será en la sede de la Dirección Territorial Meta del IGAC, ubicada en la Carrera 33 No. 24 -101 barrio San Benito – Villavicencio.

7. Estudio de Mercado:

La Dirección Territorial Meta cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso “2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta”. Que asciende a la suma, de **CATROCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 14.840.000) M/CTE**. Incluido IVA (si aplica), el cual se ejecutara bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

En virtud de lo anterior, para el presente estudio de mercado, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Dirección Territorial Meta realizó una solicitud de cotización a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el día 08 de julio de 2026, mediante la **SOLICITUD DE COTIZACION_04_MC-61-MET-2026_**, con el propósito de obtener información del mercado que permitiera establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Constancias del SECOP						Volver al principio
ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	Detalle
CO1.RECEIPT.35533124	Proceso	Publicación	SOLICITUD DE COTIZACION_04_MC-61-MET-2026_	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección ter	8/07/2026 9:17:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	

Como resultado de esta publicación, el sistema invitó automáticamente a 472 posibles proveedores que tienen registrado en SECOP II el código UNSPSC 78181500 –Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. Durante el término de publicación de la solicitud no se recibieron observaciones, solicitudes de visita técnica ni cotizaciones por parte de los proveedores invitados. A continuación, se presentan las evidencias correspondientes.

Proceso : Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de rep... (id CO1.BDOS.10442791)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SOLICITUD DE COTIZACIÓN_04_MC-61-MET-2026_ (En análisis) (Plegos)

PROVEEDORES

Unidad de contratación META

Ver Entidad

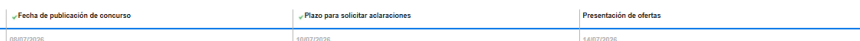
472

Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la Dirección Territorial Meta

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 14/07/2026 11:59 PM - Fecha de publicación 06/07/2026 9:17 PM

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

EVALUACIÓN

Opciones

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDOS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

En atención a que durante el término de publicación de la solicitud de cotización en SECOP II no se recibieron observaciones, solicitudes de visita técnica ni cotizaciones por parte de los posibles proveedores invitados, se procedió a realizar una búsqueda de empresas con experiencia en el objeto contractual. Como resultado de esta gestión, se solicitaron tres (03) cotizaciones, las cuales constituyen la base para el análisis económico y la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. A continuación, se relacionan las cotizaciones recibidas:

VALOR DE COTIZACION	EMPRESA	MEDIO DE CONSULTA	FECHA DE RECPCION COTIZACIONES
\$ 15.224.370	TOYOSANCHEZ	De forma Presencial	06/08/2026
\$ 14.325.018	VALORAUTO	De forma Presencial	10/08/2026
\$ 14.852.533	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS	De forma Presencial	13/08/2026

Las cotizaciones recibidas fueron revisadas y se verificó que corresponden al objeto contractual y contemplan las actividades, repuestos, materiales y servicios requeridos por la Dirección Territorial Meta para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional.

En consecuencia, se efectuó un análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y se tomaron como referencia los valores cotizados para cada uno de los ítems requeridos. Para la determinación de los precios de referencia se aplicó la media aritmética de los valores cotizados para cada ítem, previa revisión de la información y verificación de la consistencia de los valores obtenidos, con el fin de evitar que diferencias particulares o valores atípicos afectaran la representatividad del análisis.

Como resultado, se establecieron precios de referencia acordes con las condiciones observadas en el mercado, los cuales servirán como insumo para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de selección, contribuyendo a una adecuada planeación contractual y al cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

FORMATO No. 7 PROPUESTA ECONOMICA										
CIFRAS EN COP\$										
2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con			COTIZACION 1 TOYOSANCHEZ		COTIZACION 2 VALORAUTO		COTIZACION 3 CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y		PROMEDIO POR UND	PROMEDIO TOTAL
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL		
1	CAMBIO DE MOTOR ELEVADOR DE VIDRIO PILOTO	1	\$ 238.000	\$ 238.000	\$ 196.000	\$ 196.000	\$ 217.000	\$ 217.000	\$ 217.000	\$ 217.000
2	ARREGLO DE BISAGRAS PUERTA TRASERA DERECHA	1	\$ 214.200	\$ 214.200	\$ 176.400	\$ 176.400	\$ 195.300	\$ 195.300	\$ 195.300	\$ 195.300
3	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 297.500	\$ 297.500	\$ 205.000	\$ 205.000	\$ 251.250	\$ 251.250	\$ 251.250	\$ 251.250
4	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR DERECHA	1	\$ 333.200	\$ 333.200	\$ 274.400	\$ 274.400	\$ 303.800	\$ 303.800	\$ 303.800	\$ 303.800
5	CAMBIO DE BUJES DE TIJERA INFERIOR Y SUPERIOR (DERECHA E IZQUIERDA)	8	\$ 83.300	\$ 666.400	\$ 68.600	\$ 548.800	\$ 75.950	\$ 607.600	\$ 75.950	\$ 607.600
6	CAMBIO DE TERMINALES	4	\$ 101.150	\$ 404.600	\$ 83.300	\$ 333.200	\$ 92.225	\$ 368.900	\$ 92.225	\$ 368.900
7	CAMBIO DE RODAMIENTOS	2	\$ 271.300	\$ 542.600	\$ 264.600	\$ 529.200	\$ 267.950	\$ 535.900	\$ 267.950	\$ 535.900
8	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	4	\$ 35.700	\$ 142.800	\$ 29.400	\$ 117.600	\$ 32.550	\$ 130.200	\$ 32.550	\$ 130.200
9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	\$ 214.200	\$ 428.400	\$ 151.900	\$ 303.800	\$ 183.050	\$ 366.100	\$ 183.050	\$ 366.100
10	CAMBIO DE BUJES MUELLES TRASEROS	8	\$ 23.800	\$ 190.400	\$ 19.600	\$ 156.800	\$ 17.000	\$ 136.000	\$ 20.133	\$ 161.067
11	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS	2	\$ 89.250	\$ 178.500	\$ 73.500	\$ 147.000	\$ 81.375	\$ 162.750	\$ 81.375	\$ 162.750
12	CAMBIO DE BANDAS DE FRENO TRASERO	2	\$ 113.050	\$ 226.100	\$ 93.100	\$ 186.200	\$ 95.700	\$ 191.400	\$ 100.617	\$ 201.233
13	CAMBIO DE CRUZETAS CARDAN	3	\$ 105.117	\$ 315.350	\$ 86.567	\$ 259.700	\$ 95.842	\$ 287.525	\$ 95.842	\$ 287.525
14	CAMBIO DE VALVULINA CAJA PRINCIPAL	1	\$ 154.700	\$ 154.700	\$ 42.450	\$ 42.450	\$ 98.575	\$ 98.575	\$ 98.575	\$ 98.575
15	CAMBIO DE ACEITE 15W40 ALTA TEMPERATURA MOBIL (GALONES)	4	\$ 135.650	\$ 542.600	\$ 127.300	\$ 509.200	\$ 131.475	\$ 525.900	\$ 131.475	\$ 525.900
16	CAMBIO DE FILTROS ACEITE	2	\$ 192.000	\$ 384.000	\$ 78.400	\$ 156.800	\$ 97.200	\$ 194.400	\$ 122.533	\$ 245.067
17	CAMBIO FILTRO DE AIRE	2	\$ 83.300	\$ 166.600	\$ 66.600	\$ 133.200	\$ 74.950	\$ 149.900	\$ 74.950	\$ 149.900
18	CAMBIO FILTRO DE ACPM	2	\$ 77.350	\$ 154.700	\$ 63.700	\$ 127.400	\$ 70.525	\$ 141.050	\$ 70.525	\$ 141.050
19	CAMBIO DE FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 70.400	\$ 70.400	\$ 58.800	\$ 58.800	\$ 64.600	\$ 64.600	\$ 64.600	\$ 64.600
20	CAMBIO DE SOPORTE DE CARDAN	1	\$ 71.400	\$ 71.400	\$ 58.800	\$ 58.800	\$ 65.100	\$ 65.100	\$ 65.100	\$ 65.100
21	AJUSTE DE PUERTA, PLATON CHAPAS LATERALES	4	\$ 62.500	\$ 250.000	\$ 61.250	\$ 245.000	\$ 61.875	\$ 247.500	\$ 61.875	\$ 247.500
22	CAMBIO DE BRAZO COMPENSADOR DIRECCION	1	\$ 297.500	\$ 297.500	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 261.250	\$ 261.250	\$ 261.250	\$ 261.250
23	CAMBIO DE ARANDELAS Y BAKELAS DE LOS 4 INYECTORES	8	\$ 23.800	\$ 190.400	\$ 19.600	\$ 156.800	\$ 21.700	\$ 173.600	\$ 21.700	\$ 173.600
24	BATERIA	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.078.000	\$ 1.078.000	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 1.119.333	\$ 1.119.333
25	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	\$ 312.000	\$ 624.000	\$ 248.200	\$ 496.400	\$ 280.100	\$ 560.200	\$ 280.100	\$ 560.200
26	EMBRUIJAR MORDAZAS DE FRENOS	4	\$ 83.300	\$ 333.200	\$ 68.600	\$ 274.400	\$ 75.950	\$ 303.800	\$ 75.950	\$ 303.800
27	CAMBIO DE CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	2	\$ 113.050	\$ 226.100	\$ 93.100	\$ 186.200	\$ 103.075	\$ 206.150	\$ 103.075	\$ 206.150
28	LIQUIDO DE FRENOS	2	\$ 77.350	\$ 154.700	\$ 63.700	\$ 127.400	\$ 70.525	\$ 141.050	\$ 70.525	\$ 141.050
29	CAMBIAR CALIBERS DE FRENOS	4	\$ 47.600	\$ 190.400	\$ 78.400	\$ 313.600	\$ 63.000	\$ 252.000	\$ 63.000	\$ 252.000
30	REALIZAR LA TECNICO MECANICAL VEHICULO	1	\$ 378.420	\$ 378.420	\$ 301.640	\$ 301.640	\$ 318.200	\$ 318.200	\$ 332.753	\$ 332.753
31	KIT DE EMPAQUETADURAS CALIPERS	1	\$ 156.000	\$ 156.000	\$ 127.400	\$ 127.400	\$ 141.700	\$ 141.700	\$ 141.700	\$ 141.700
32	LIBRA DE GRASA PARA RODAMIENTOS	2	\$ 42.000	\$ 84.000	\$ 34.300	\$ 68.600	\$ 38.150	\$ 76.300	\$ 38.150	\$ 76.300
33	GALON DE DESENGRASANTE	1	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 49.000	\$ 49.000	\$ 54.500	\$ 54.500	\$ 54.500	\$ 54.500
34	MANTENIMIENTOS DE EJES LADO RUEDA Y LADO CAJA (DERECHA IZQUIERDA)	1	\$ 192.000	\$ 192.000	\$ 156.800	\$ 156.800	\$ 174.400	\$ 174.400	\$ 174.400	\$ 174.400
35	GUARDA POLVOS DE EJES	4	\$ 72.000	\$ 288.000	\$ 58.800	\$ 235.200	\$ 15.200	\$ 60.800	\$ 48.667	\$ 194.667
36	PISTONES DE MORDAZAS	2	\$ 72.000	\$ 144.000	\$ 58.800	\$ 117.600	\$ 65.400	\$ 130.800	\$ 65.400	\$ 130.800
37	MANTENIMIENTOS DE CONECTORES EN GENERAL DEL MOTOR EN TOTAL (5)	1	\$ 96.000	\$ 96.000	\$ 78.400	\$ 78.400	\$ 87.200	\$ 87.200	\$ 87.200	\$ 87.200
38	RODAMIENTO TRASERO	1	\$ 45.600	\$ 45.600	\$ 37.240	\$ 37.240	\$ 41.420	\$ 41.420	\$ 41.420	\$ 41.420
39	UN GALON DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICO	1	\$ 156.000	\$ 156.000	\$ 127.400	\$ 127.400	\$ 141.700	\$ 141.700	\$ 141.700	\$ 141.700
40	BARRIDO DE SISTEMA HIDRAULICO	1	\$ 144.000	\$ 144.000	\$ 117.600	\$ 117.600	\$ 130.800	\$ 130.800	\$ 130.800	\$ 130.800
41	JUEGO DE TAPETES	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 117.600	\$ 117.600	\$ 133.800	\$ 133.800	\$ 133.800	\$ 133.800
42	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS DE LAS 4 PUERTAS	4	\$ 120.000	\$ 480.000	\$ 98.000	\$ 392.000	\$ 109.000	\$ 436.000	\$ 109.000	\$ 436.000
43	VALVULINA 80W 90	2	\$ 204.000	\$ 408.000	\$ 191.100	\$ 382.200	\$ 197.550	\$ 395.100	\$ 197.550	\$ 395.100
44	MANO DE OBRA	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.993.333	\$ 1.993.333
45	SILICONA SELLAMIENTO EN LA SUSPENSION	2	\$ 48.000	\$ 96.000	\$ 39.200	\$ 78.400	\$ 43.600	\$ 87.200	\$ 43.600	\$ 87.200
46	ABRAZADERAS GUARDA POLVOS DE PUNTAS	8	\$ 7.200	\$ 57.600	\$ 5.900	\$ 47.200	\$ 6.550	\$ 52.400	\$ 6.550	\$ 52.400
	SUBTOTAL		\$ 9.264.887	\$ 14.324.370	\$ 7.733.447	\$ 12.037.830	\$ 8.028.062	\$ 12.481.120		\$ 12.947.773
	IVA		\$ 1.760.328	\$ 900.000	\$ 1.469.355	\$ 2.287.188	\$ 1.525.332	\$ 2.371.413		
	VALOR TOTAL PRESENTACION		\$ 11.025.215	\$ 15.224.370	\$ 9.202.802	\$ 14.325.018	\$ 9.553.393	\$ 14.852.533		

La propuesta más baja no podrá ser menor a la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$12.947.773)** correspondiente a la columna **PROMEDIO TOTAL**.

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas por **TOYOSANCHEZ, VALORAUTO y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S**, se evidenció que las propuestas corresponden al objeto contractual y contemplan las actividades requeridas por la Dirección Territorial Meta para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, incluyendo el suministro de repuestos, mano de obra y la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

Del análisis comparativo de los valores ofertados se observa un comportamiento consistente de los precios del mercado, toda vez que los valores totales de las cotizaciones presentan una variación razonable entre sí, sin evidenciarse, a nivel global, valores que puedan considerarse atípicos o desproporcionados frente a las demás propuestas. Si bien se presentan diferencias puntuales en algunos de los ítems cotizados, estas corresponden a las condiciones comerciales y estructura de costos propias de cada proveedor.

En atención a lo anterior, y considerando que las cotizaciones allegadas permiten identificar precios de referencia para las actividades requeridas, se adoptó la media aritmética de los valores totales cotizados, incluido el IVA, como metodología para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso. En consecuencia, de los valores de \$15.224.370, \$14.325.018 y \$14.852.533, se obtuvo una media aritmética de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.800.640) M/CTE**.

Esta metodología permite establecer un valor de referencia representativo de las condiciones económicas observadas en el mercado y contribuye a la adecuada planeación del proceso de contratación, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

Como resultado del análisis efectuado, se establece como presupuesto oficial para el proceso “2614.8 – Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico-mecánica para el vehículo de la Dirección Territorial Meta”, la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.800.640) M/CTE**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos requeridos para el mantenimiento, así como impuestos, tasas,

contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, de conformidad con la legislación vigente.

La determinación del presupuesto oficial se fundamenta en el estudio de mercado realizado por la Dirección Territorial Meta, el cual incluyó la publicación de una solicitud de cotización en SECOP II y, debido a la ausencia de ofertas por este medio, la obtención de cotizaciones mediante solicitudes directas dirigidas a proveedores especializados. Lo anterior permitió establecer valores acordes con las condiciones del mercado para la adecuada determinación del presupuesto oficial del presente proceso.

8. Presupuesto estimado

Al revisar la consolidación de la información recibida de los proveedores que presentaron sus respectivas cotizaciones y de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Instituto, se estableció como presupuesto estimado para el proceso *“2614.8 – Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico-mecánica para el vehículo de la Dirección Territorial Meta”*, la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.800.640) M/CTE**, incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones legales a que haya lugar.

En todo caso, el contrato que llegare a celebrarse se ejecutará teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el contratista y las cantidades efectivamente requeridas y ejecutadas, hasta agotar el presupuesto oficial contratado, de conformidad con las necesidades de mantenimiento del vehículo y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

9. Conclusiones del Análisis del Sector

Conforme a las diferentes funciones legales y reglamentarias, la Dirección Territorial Meta requiere iniciar la contratación de la *“2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta”*.

9.1 Forma de Pago

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista en un único pago del 100 % el valor del contrato, valor que se tomará como referencia de la oferta económica presentada por el contratista y aceptada por la Dirección Territorial Meta, incluido IVA,

impuestos, tasas, contribuciones, así como costos directos e indirectos a los que haya lugar, mediante consignación a la cuenta que el contratista acredite como propia, y previa presentación de los siguientes documentos:

1. Informe de contratista.
2. Factura Electrónica cuando aplique, según el Artículo 7 de la Resolución 000165 de 2023, todo responsable de facturar, deberá hacerlo electrónicamente.
3. Acta de supervisión sobre la prestación del servicio recibido a satisfacción por parte del supervisor.
4. Documentos que acrediten que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (teniendo en cuenta su constitución y presentación, ya sea como persona natural y/o jurídica) suscrito por el revisor fiscal o representante legal en caso de que no esté obligado a tener revisor fiscal, según corresponda.
5. Registro Único Tributario – RUT.
6. Certificación Bancaria.
7. Documento con la información para registro de declaración juramentada y usos presupuestales 2025, debidamente diligenciado, en caso de que aplique.
8. Demás trámites administrativos y documentos que se requieran de acuerdo con la naturaleza de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO TERCERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: El pago que se genere constituye una obligación para las partes, por una parte, la Dirección Territorial Meta deberá realizar los trámites administrativos correspondientes para el mismo y por otra el contratista deberá presentar la cuenta de cobro de forma oportuna de acuerdo a la forma de pago pactada y con la presentación de los documentos requeridos para tal. La omisión reiterada e injustificada de dicha obligación podrá constituir un posible incumplimiento, incluso después del vencimiento del plazo pactado, teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales no se extinguen automáticamente por el paso del tiempo.

9.2 Garantía:

Se evidencia que se exigió una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera, que ampare el siguiente riesgo:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el **(10%)** del valor total del contrato incluido IVA, Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prórrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.
2. **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el **(5%)** del valor total del contrato incluido IVA, por el término de vigencia del contrato y tres años más.
3. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el **(20%)** del valor total del contrato incluido IVA, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por el **(20%)** del valor total del contrato incluido IVA, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato, sus prórrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y un (1) año más.

CONDICIONES PARA EL TOMADOR: Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

10. Conclusiones general

Efectuado el presente análisis del sector y toda vez que La Dirección Territorial Meta del IGAC requiere contratar **“2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta”** y una vez establecido el presupuesto estimado para el proceso de selección, el valor total es de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.800.640) M/CTE.** Incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones legales a las que haya lugar, se concluye que la modalidad de selección en este proceso es Mínima Cuantía de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el tipo de evaluación aplicable para obtener la oferta más favorable, es el menor valor ofertado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y demás condiciones establecidas en el proceso.



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
Director Territorial Meta

Proyectó: Sergio Andrei Sepulveda Espejo, Técnico administrativo 
Revisó: Karen Yajaira González Herrán, Abogada 
Aprobó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializada grado 13. 